



El Colegio de Enfermería de Alicante celebra mañana una sesión informativa sobre el curso de *Especialización* en mediación civil y sanitaria

El Colegio de Enfermería de Alicante va a acoger un <u>curso de Especialización en</u> <u>mediación civil y sanitaria</u>, organizado por la Escuela de Derecho y Economía de Alicante (MEDEA), con el que dar respuesta al interés suscitado entre los colegiados por este ámbito.

El curso tendrá una duración de 110 horas, conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Real Decreto 980/2013 de 13 de diciembre por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012 de 6 de julio de mediación de asuntos civiles y mercantiles, y se impartirá los martes desde el 17 de marzo hasta el 26 de mayo de 2015 en sesiones de mañana y tarde en el salón de actos del Colegio.

Con el fin de dar a conocer todas las características de este curso, mañana 11 de febrero, miércoles, a las 18 horas, se celebrará una sesión informativa al respecto en el Colegio.

La mediación en el ámbito sanitario nos ofrece, no solo las habilidades y herramientas que puedan mejorar y dotar de calidad nuestro trabajo como enfermeras, sino una alternativa profesional en nuestro propio ámbito, ya sea en el sector público o en el privado.

En el sector público contamos con proyectos exitosos en hospitales de nuestra Comunidad como La Fe de Valencia y el Hospital General de Castellon, llevados a cabo con mediadores que intervienen a requerimiento de quien presente el conflicto y desde su presencia inicial en las Oficinas de Atención al Paciente, de manera significativa en conflictos interculturales.

Y fuera de la Comunidad contamos con servicios como la Oficina de Mediación Sanitaria dependiente de la Región de Murcia.

Por otra parte, en el sector privado también se cuenta con el ejercicio profesional como mediadores a requerimiento de los tribunales de Justicia en los contenciosos planteados ante ellos vinculados directa o indirectamente con la Sanidad o a requerimiento de particulares y/o usuarios de la Sanidad.





La Ley que regula la mediación y la inscripción en el Registro Nacional de Mediadores exige la formación específica mediante un curso regulado reglamentariamente, curso que el Colegio va a acoger a partir del mes de marzo.